

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2594964

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### NOMBRA EN EL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DE PLANEAMIENTO, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 161.- Santiago, 19 de noviembre de 2024.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la ley N° 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; los DFL N° 145, de 1991 y N° 272 de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas; lo establecido en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840, de 1964 y DFL N° 206, de 1960; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto MOP N° 155, de 6 de noviembre de 2024, actualmente en trámite, fue aceptada la renuncia voluntaria, a contar de esa misma fecha, presentada por don Danilo Raúl Núñez Izquierdo, al cargo de Director Nacional de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas, quedando vacante el mencionado cargo.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 18 de noviembre de 2024, a doña María Ángeles Sobarzo Le Roy, RUN N° 9.615.581-6, administrador público, en el cargo de Directora Nacional de Planeamiento, Jefa Superior de Servicio, cargo de Exclusiva Confianza, Grado 1°C de la EUS, de la planta de la Dirección de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

2.- Déjese constancia, que por razones impostergables de buen servicio, doña María Ángeles Sobarzo Le Roy, debió asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2024, de la Dirección de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas.

4.- Comuníquese, el presente acto administrativo a la interesada; al Gabinete de la Ministra y del Subsecretario de Obras Públicas; a la Dirección General de Obras Públicas; a la Dirección de Planeamiento; a la Dirección de Contabilidad y Finanzas; y a la División de Desarrollo y Gestión de Personas y Unidad Jurídica, ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- CAROLINA TOHÁ MORALES, Vicepresidenta de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.

CVE 2594964

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

